

Empresa: EDITEX, SA
Domicilio: C/ Azucenas nº 13 (CP 28046)
C.I.F.: A13523768
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social: 28007692012

Trabajador: Lozano Carbonero, Francisco
N.I.F.: 33721751S **Nº Libro de Matricula:**
Nº de afiliación a la Seguridad Social: 280035427122
Categoría o grupo profesional: Licenciado
Grupo de cotización: 1

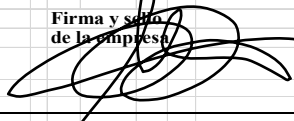
Periodo de liquidación: Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2010 **Total días** 30

I. DEVENGOS

	TOTALES
1. Percepciones salariales	
Salario Base 1.700,50	1.700,50
Complementos salariales	
Antigüedad 170,00	170,00
Plus responsabilidad 760,90	760,90
Plus dedicación 450,80	450,80
Horas extraordinarias	
Gratificaciones extraordinarias (paga extra navidad) 1.870,50	1.870,50
Salario en especie	
2. Percepciones no salariales	
Indemnizaciones o suplidos	
Plus transporte 120,00	120,00
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Otras percepciones no salariales	
A. TOTAL DEVENGADO 5.072,70	5.072,70

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta	%	
Contingencias comunes 3.198,00	4,70	150,31
Desempleo 3.198,00	1,55	49,57
Formación profesional 3.198,00	0,10	3,20
Horas extraordinarias		
Fuerza mayor o estructurales		
No estructurales		
TOTAL APORTACIONES 203,08		203,08
2. Impuesto sobre la renta de las persona físicas 19,00		963,81
3. Anticipos		
4. Valor de los productos recibidos en especie		
5. Otras deducciones Embargo Seguridad Social 1.397,74		1.397,74
B. TOTAL A DEDUCIR 2.564,63		2.564,63
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 2.508,07		2.508,07

Firma y sello de la empresa


31 de diciembre de 2010

Recibí

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes		
Remuneración mensual 3.095,70		3.095,70
Prorrata pagas extraordinarias 311,75		311,75
TOTAL 3.407,45		3.407,45
2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T., Y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial) 3.198,00		3.198,00
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias		
4. Base sujeta a retención de I.R.P.F. 5.072,70		5.072,70

Base Máxima 3.198,00

Tope Máximo